



26 de octubre del 2011
TEU- 1192-11

CIRCULAR No 4-11

A la comunidad universitaria

Estimados señores, estimadas señoras:

El Tribunal Electoral Universitario emitió la Circular 2, el día 17 de agosto del año en curso, en la cual exhortó a la comunidad universitaria a ser respetuosa de la normativa institucional. Asimismo informó que había iniciado el proceso de instrucción respecto a una denuncia interpuesta a propósito de una publicación realizada en un periódico de circulación nacional.

Una vez concluida la investigación, se encontró que:

- a) Las personas que firman como responsables de las publicaciones fechadas **el 14 de agosto y el 21 de agosto del 2011**, publicadas en el Periódico La Nación, no tienen vínculo alguno con la institución: no son profesores, ni personal administrativo, ni estudiantes activos.
- b) Los correos masivos fueron enviados desde afuera de la Universidad, con direcciones electrónicas no institucionales y difíciles de identificar.

Por tanto, el Tribunal Electoral Universitario rechaza vehementemente la injerencia de personas ajenas a la Institución, en asuntos que son propios y únicos de la comunidad universitaria y nuevamente exhorta a las personas interesadas en aspirar al cargo de la Rectoría y a quienes les acompañan en su intencionalidad, a actuar al amparo de lo establecido en la normativa institucional. Este mismo Órgano formula un llamado firme para que en las contiendas electorales que se avecinan, cada uno y cada una de quienes formamos parte de esta Universidad, contribuyamos a que estos procesos sean ejemplo y reflejo de la excelencia que debe prevalecer en nuestra Alma Mater.

De manera categórica este Tribunal rechaza todas aquellas acciones que enturbien y degraden los procesos electorales e insta a la comunidad universitaria para que, en un esfuerzo conjunto con este mismo Órgano, reprochemos tales acciones.

Atentamente,

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Copia: O.N.